Naciones Unidas S/PV.5236



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5236ª sesión

Martes 26 de julio de 2005, a las 10.25 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Vassilakis	(Grecia)
Miembros:	Argelia	Sr. Benmehidi
	Argentina	Sr. García Moritán
	Benin	Sr. Aho-Glele
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	China	Sr. Zhang Yishan
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sra. Patterson
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Japón	Sr. Kitaoka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sra. Taj
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Elaboración de la lista de candidatos a magistrados ad lítem

05-43893 (S)



Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Elaboración de la lista de candidatos a magistrados ad lítem

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/454, que contiene el texto de una carta de fecha 13 de julio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2005/478, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Argentina, Benin, Brasil, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Japón, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1613 (2005).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.